

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

26 DE MAYO DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

PRESIDENTA

DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca correspondiente el Primer Receso del segundo año de ejercicio legal. 26 de mayo del 2026. Sírvese la Secretaría informar a esta vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se informa a la vicepresidencia que se registraron 4 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación permanente.

(La Diputada vicepresidenta toca la campana)

La Diputada Vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvese la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Sesión ordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 26 de mayo de 2026.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Vicepresidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Está a consideración de esta Diputación permanente de la propuesta de la Diputada María Francisca en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que las actas de sesiones de fechas 18 y 19 de mayo de 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración de la Diputación permanente para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día, documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Oficio presentado por el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta al oficio de referencia.

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. 25 de mayo de 2026.

**Diputadas integrantes de la Diputación permanente
del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca**

Con fundamento en el artículo 3 fracción 25 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del presente escrito solicitó licencia indefinida al cargo de presidente de la Diputación permanente del Congreso del Estado con efectos a partir del día de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

hoy 25 de mayo del año en curso. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Sin más por el momento, les reitero mi consideración distinguida.

“El respeto al derecho ajeno es La Paz”

Rúbrica Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Está a consideración de la Diputación permanente la solicitud con la que se acaba de dar cuenta. En votación económica, las Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar a la Diputación permanente el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Se emitieron 4 votos a favor, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se declara aprobado con 4 votos la licencia del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez al cargo de presidente de la Diputación permanente del primer receso del segundo año. En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 25 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca y artículo 3 fracción 25 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto pasar al frente del presidium para la correspondiente toma de protesta. Solicito a las Diputadas y Diputados, así como al público asistente ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con fundamento en el artículo 140 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, protesto guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular de Oaxaca y demás disposiciones que de ellas emanen y a desempeñar con lealtad y eficiencia el cargo de presidenta de la diputación permanente correspondiente al primer receso del segundo año de la Sexagésima Sexta legislatura que se le ha conferido

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

“Sí, protesto”.

Si no lo hiciera así, que la nación y el Estado se lo demanden. Muchas gracias, pueden tomar asiento. Solicito a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto tomar su asiento en la Diputación permanente.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

Con el permiso de las Diputadas integrantes de la Diputación permanente, compañeras Diputadas y Diputados presentes. Hoy más que nunca nuestra sociedad exige gobiernos abiertos, accesibles y cercanos a la gente. En Oaxaca, como en todo el país, los municipios representan la primera línea de contacto social entre población y gobierno. Son las autoridades municipales quienes diariamente enfrenta las necesidades más inmediatas de la ciudadanía, ya los conocemos todas, el manejo de residuos sólidos, el acceso al agua, movilidad, protección civil, obra pública y prestación de servicios básicos. Por ello, resulta indispensable fortalecer algo que resulta fundamental, los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas de forma integral. La presente iniciativa, tiene como finalidad adecuar y armonizar la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca con el nuevo modelo previsto en la ley de transparencia, acceso a la información pública con sentido social y buen gobierno del Estado de Oaxaca, incorporando obligaciones específicas de publicidad y actualización permanente sobre información pública de interés colectivo. En ese sentido, propongo incorporar mecanismos que permitan transparentar los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios municipales, estableciendo expresamente que estos deberán desarrollarse bajo los principios de legalidad, transparencia, máxima publicidad, eficiencia, eficacia, economía y honradez, pero de a de veras. No solamente en el discurso que se diga máxima publicidad porque se publica en su página de Internet, sino que realmente sea como la ciudadanía lo demanda y fortaleciendo el acceso a ello. Además, la iniciativa fortalece la obligación de transparencia territorial y de acceso a la información pública municipal al establecer la obligación de actualizar y poner a disposición del público el listado de sus ordenamientos territoriales, entiendo que la ciudadanía conozca de manera clara y accesible los instrumentos normativos y de planeación que regulan el uso, ocupación y organización del territorio municipal. Fíjense qué cosa tan relevante en un estado como Oaxaca, en donde la mayoría del suelo no es propiedad privada. Ante este gran reto que tenemos para la ocupación territorial, pues es muy importante también que se transparente, que lo poco que hay a disposición de poderlo utilizar, se sepa dónde está. También se incorpora la obligación de publicar y mantener actualizada la información relacionada con las rutas de transporte público incluyendo planos, horarios y tarifas vigentes permitiendo que las personas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

usuarias cuenten con información clara, accesible y útil para su movilidad cotidiana. Es decir, no basta sólo dejarle todo a las compañías de transporte o en este caso al Binni bus, sino también hay que asumir una responsabilidad, por ejemplo aquí en la zona metropolitana en lo que les toca fortaleciendo el acceso al conocimiento de las rutas autorizadas de este transporte público con planos, con horarios y con las tarifas vigentes. De igual forma se fortalece la obligación de que cada administración municipal mantenga actualizado su clase riesgo. Éste instrumento fundamental para la prevención, y atención de emergencias así como para la protección de la vida, integridad de las personas, prevenir es evitar lamentar, especialmente en un estado como el nuestro que está siempre vulnerable a las condiciones climatológicas o a sismos. En materia ambiental, la propuesta plantea mecanismos de transparencia relacionados con los programas municipales para la gestión y manejo integral de residuos sólidos urbanos los convenios de coordinación celebrados entre los municipios y autoridades en la materia así como la información relativa a la infraestructura municipal de potabilización y tratamiento de aguas residuales. Estas acciones no sólo fortalecen la rendición de cuentas, también permiten que la ciudadanía supervise, conozca y participe en las decisiones públicas relacionadas con el medio ambiente, el saneamiento y la prestación de servicios municipales. Finalmente, propongo también que se garantice el acceso público al calendario de actividades culturales, deportivas y recreativas organizadas por la administración pública municipal, fortaleciendo así la participación comunitaria, el acceso a la cultura y el uso transparente de espacios públicos. La transparencia en los municipios no debe entenderse únicamente como una obligación legal, que aunque lo es y debe cumplirse en todas sus formas, no solamente en el discurso, debe asumirse también como una herramienta de fortalecimiento democrático, es decir la ciudadanía debe exigir transparencia a sus autoridades municipales en general. También es un mecanismo de legitimidad institucional con la cual se garantiza la confianza y, algo fundamental para poder fortalecer nuestro tejido social, la participación ciudadana. El acceso a la información y la eficiencia gubernamental y prevención de la corrupción, dignificando así el ejercicio público mediante mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Transparencia, rendición de cuentas, reitero, no significa sólo publicar en la página de Internet de los municipios el hecho de cuanto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

gastaron o a quien licitaron, si no se tiene que ampliar y cursar estas fronteras que, además, ya lo mandata la ley y tenemos que estar apegadas a ellas y hacerla cumplir. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Pregunto al promovente si me puedo suscribir a su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 43 apartado F, fracción III segundo párrafo; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Francisca.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Presidenta, solicito me permita exponer mis 2 iniciativas.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Claro que sí, adelante Diputada.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Muy buenos días, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación presentes y a quienes desde las redes sociales dan seguimiento a nuestro quehacer legislativo. Con la venia de la mesa directiva, me permito plantear la siguiente iniciativa. La recuperación del orden urbano y de la seguridad pública exige decisiones firmes,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

responsables y acordes a la realidad que vive nuestras ciudades y comunidades. Uno de los problemas que durante años ha crecido silenciosamente en calles, colonias, espacios públicos es el abandono de automóviles de toda clase, vehículos particulares, motocicletas, camionetas e incluso unidades pesadas que permanecen durante meses o años ocupando la vía pública, deteriorando la imagen urbana y convirtiéndose en un verdadero riesgo para la población. Por ello, hoy presento esta iniciativa que busca reformar el artículo 43 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca. Es necesario abrir el debate y reconocer la urgencia de que los municipios cuenten con facultades claras y suficientes para retirar y asegurar todos aquellos vehículos abandonados en las calles. No se trata solamente de una medida administrativa, se trata de una acción de orden público, de seguridad y de recuperación de nuestros espacios comunes. Los automóviles abandonados generan múltiples problemas. En primer lugar, obstruyen la circulación vial y peatonal, afectando la movilidad de las familias, de los comerciantes y de los servicios de emergencia. En segundo término, se convierten en focos de contaminación y de acumulación de basura, además de representar un riesgo sanitario. Muchas veces, estos vehículos terminan siendo refugio de fauna nociva y espacios utilizados para actividades ilícitas. No podemos permitir que las calles se conviertan en cementerios de automóviles, el espacio público pertenece a todas y todos y debe utilizarse para la convivencia social, la movilidad y para el bienestar colectivo, no para el abandono y la desatención. Hoy, más que nunca, necesitamos gobiernos municipales fuertes, con capacidad de respuesta y con instrumentos legales que les permitan actuar en favor del interés colectivo. Recuperar nuestras calles es recuperar la tranquilidad de nuestras familias. Recuperar el orden urbano es también recuperar la dignidad de nuestras comunidades, porque un pueblo limpio, seguro y ordenado, no es un privilegio, es un derecho y una responsabilidad de las autoridades. Es cuanto. Las y los saludo nuevamente con gusto y afecto. Con la venia de la mesa directiva, me permito proponer el siguiente punto de acuerdo. La seguridad y el bienestar de las familias debe colocarse siempre por encima de cualquier interés. Hoy, hacemos un llamado respetuoso, pero firme, a las autoridades competentes para fortalecer las acciones de información y prevención ante la presencia de medusas en nuestras playas, una especie de fauna marina que, aunque forma parte del ecosistema natural, puede representar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

riesgos importantes para la salud de la población y de quienes visitan nuestra zona costera. Es fundamental que las y los ciudadanos conozcan oportunamente las medidas de precaución, los síntomas que puede provocar el contacto con estas especies y los protocolos de atención inmediata en caso de emergencia. La prevención salvavidas y la información clara, accesible y permanente es una herramienta indispensable para proteger a nuestras comunidades. Nuestras playas son patrimonio natural, fuente de identidad y turismo para muchas familias. Por ello, debemos actuar con prontitud, responsabilidad y coordinación entre autoridades municipales, cuerpos de protección civil e instituciones de salud, colocar señalizaciones visibles, emitir avisos preventivos y realizar campañas informativas en escuelas, espacios públicos y medios de comunicación locales permitirá reducir riesgos y evitar incidentes mayores. No se trata de generar alarma, sino de actuar con responsabilidad. Un gobierno cercano a la gente es aquel que previene, informa y acompaña a su pueblo en todo momento. La ciudadanía merece conocer las condiciones de esos espacios públicos y contar con herramientas para protegerse. Desde esta tribuna reiteramos nuestro compromiso con la salud y la seguridad de las familias de Santa María Xadani. Por ello, hacemos un llamado respetuoso a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de salud del Estado, la coordinación estatal de Protección civil y gestión integral de riesgos para que, en el ámbito de sus competencias, alerten a la población de los riesgos en las playas de este municipio por la presencia de medusas conocidas comúnmente como bola de caña. Seguiremos impulsando acciones que fortalezcan la cultura de la prevención y el cuidado de nuestra riqueza natural, siempre privilegiando la vida y el bienestar colectivo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias Diputada maestra Paquita. Pregunto si me puedo sumar a la primera iniciativa que expuso por favor, muy buena iniciativa. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Si puede tomar nota por favor servicios parlamentarios, Diputada Daniela taurino, Diputada Haydeé Reyes. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan dos párrafos y se reforma el actual último párrafo del artículo 23 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada Mary.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de nuestra Diputado Presidenta, integrantes de la Comisión permanente. Público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación que nos acompañan, compañeras y compañeros Diputados presentes. Hoy, subo a esta tribuna para presentar una iniciativa orientada a fortalecer el acceso efectivo a los procedimientos de responsabilidad patrimonial en nuestro estado. Esta iniciativa parte de una premisa clara, ninguna persona debe perder la posibilidad de reclamar una reparación por un defecto formal cuando todavía existe oportunidad legal para subsanarlo. La responsabilidad patrimonial del Estado no es una simple, no es un simple trámite administrativo, es una vía legal para que las personas puedan reclamar una indemnización cuando han sufrido daños en sus bienes o derechos con motivo de una actividad administrativa irregular del Estado de los municipios. Por eso, las reglas que regulan este procedimiento deben dar certeza, pero también deben permitir que el derecho pueda ejercerse de manera efectiva. Actualmente, si una reclamación se presenta sin firma, la consecuencia es tenerla por no presentada, es decir, una omisión formal pueda cerrar de manera automática la puerta al análisis de fondo del asunto. Lo que proponemos no es eliminar el requisito de firma ni restarle importancia, la firma sigue siendo necesario, porque acredita la voluntad de la persona reclamante. Lo que se propone es que cuando la autoridad abierta la falta de firma y todavía no haya vencido el plazo legal para presentarla reclamación se requiera por única ocasión a la persona para que ratifique su voluntad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

de promover. Dicho de manera sencilla, si aún está dentro del plazo que se le permita corregir, si no corrige entonces el escrito se tendrá por no presentado. Esta regla permite equilibrar 2 principios fundamentales, por un lado, el acceso efectivo a la justicia y, por otro, la seguridad jurídica, porque la prevención que se propone no suspende, no interrumpe y no amplía el plazo legal, solamente permite corregir una omisión cuando todavía existe tiempo legal para hacerlo. Compañeras y compañeros, el procedimiento no debe convertirse en una barrera que impida a las personas acceder a una reparación, la formalidad es importante, pero no puede estar por encima del derecho de las personas a que su asunto sea analizado cuando existe una vía legal para corregir. Muchas personas que acuden a presentar una reclamación patrimonial no cuentan con asesoría jurídica especializada. Por ello, nuestra legislación debe ser clara, proporcional y compatible con los derechos humanos. Esta reforma fortalece los principios de tutela efectiva pro persona, progresividad y seguridad jurídicas, no abre la puerta a la informalidad, abre la puerta a una justicia más razonable. No debilita la autoridad, por el contrario, le da una regla clara para actuar y no afecta los plazos legales, los respeta plenamente. Por eso, someto a consideración de esta Diputación permanente la presente iniciativa para reformar el artículo 23 de la ley de responsabilidad patrimonial del Estado y los municipios de Oaxaca a fin de establecer una regla más justa y proporcional frente a la omisión de firma en el escrito de reclamación siempre que dicha omisión pueda corregirse dentro del plazo legal correspondiente. Convencida de que Oaxaca necesita leyes que no sólo establezcan requisitos sino que también garantizan derechos, porque una omisión formal subsanable no debe impedir el acceso a la justicia. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Preguntarle a la Diputada María Eulalia se me permite sumarme. Gracias.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Sí, tome nota, servicios parlamentarios, Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 3; el primer, cuarto y quinto párrafo del artículo 7; las fracciones XIV, XV, XVI, XXI y XXXI del artículo 13 y el artículo 67, todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Salud del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y al H. Ayuntamiento de Santa María Xadani; para que, en el ámbito de sus competencias, alerten a la población de los riesgos en las playas de este municipio por la presencia de medusas; así como informar de forma amplia y oportuna las medidas que deberán tomar en caso de contacto con este tipo de fauna marina; y, en su oportunidad, coadyuvar a la solución de esta problemática.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

La Diputada ya lo expuso. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano y del Ciudadano Geovanny Manzano Calvo, por el que la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca y al Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, implementen acciones urgentes para atender y solucionar la crisis ambiental y sanitaria ocasionada por el deficiente sistema de drenaje y la inoperancia de la planta de tratamiento de aguas residuales del fraccionamiento Ciudad Yagul, a fin de garantizar el derecho de la ciudadanía, así como de las niñas, niños y adolescentes, a vivir en un medio ambiente sano y Libre de contaminación; asimismo, para que el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, en el ámbito de sus facultades y con pleno respeto a su autonomía, revise el estatus, las obligaciones y las posibles responsabilidades administrativas, urbanas y ambientales de la empresa génesis 2000, antes grupo roma, derivadas de la construcción y operación de la infraestructura sanitaria del fraccionamiento.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto a su autonomía, al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Policía Vial Estatal y las áreas competentes, implementen y fortalezcan acciones de apoyo vial, seguridad y ordenamiento del tránsito en las inmediaciones del estadio YU'VA, garantizando el derecho a la movilidad y privilegiando el interés superior de la niñez, derivado de la alta afluencia de estudiantes y centros educativos ubicados en la zona.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce al totopo del Istmo de Tehuantepec y a sus técnicas de elaboración como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y a la técnica tradicional de elaboración de queso, originario de la Comunidad Indígena Zapoteca de Santa María Jaltianguis, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 50 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 51

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Guillermo González Guardado”, perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Joaquín García Hernández, al cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento de San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del once de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Rosa Genoveva Vásquez Cruz, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diecinueve de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Isidro El Rosario”, perteneciente al Municipio de Santa María del Rosario, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Buenavista Totohi”, perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. La Diputada Alejandra García Morlán, la Diputada Sandra Daniela Taurino. Adelante, Diputada Alejandra, por favor.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

gracias, presidenta de la Comisión permanente. Con el permiso de mis compañeras, saludo a mi compañera Diputada, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación y a las y los policías del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Hoy, nuestra capital enfrenta una de las etapas más dolorosas en materia de seguridad y respuesta institucional. De acuerdo con la encuesta nacional de seguridad pública urbana del Inegi, en el primer trimestre del 2026, más del 70 por ciento de la población adulta en Oaxaca de Juárez consideró inseguro vivir en nuestra ciudad. Lamentablemente, la nuestra es una ciudad donde el miedo ya forma parte de la vida cotidiana, donde salir a trabajar, estudiar o simplemente caminar muchas veces significa hacerlo con incertidumbre, pero lo más grave no es solamente la inseguridad en las calles, lo más grave es el abandono institucional hacia quienes todos los días arriesgan su vida para protegernos. El pasado 20 de mayo, policías municipales de la capital se vieron obligados a detener labores y, hay que decirlo con toda claridad, no fue un acto de capricho, fue el resultado de años sin ser escuchados. Hoy, más de 1013 elementos viven en incertidumbre sobre su pensión y su jubilación y, dentro de ellos, al menos 400 policías en activo ya cumplen con los requisitos de ley

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

para retirarse por edad y años de servicio, pero siguen esperando una respuesta del gobierno municipal y, lo que están exigiendo no es un privilegio, están pidiendo algo elemental, un retiro digno después de años de servicio, de sacrificio y de riesgo permanente. Son hombres y mujeres que han enfrentado violencia, desgaste físico y emocional, jornadas extenuantes y condiciones difíciles y, aún así, la respuesta que han recibido ha sido la omisión, la indiferencia y las promesas incumplidas. Desde el 22 de octubre del año pasado, presentaron formalmente su propuesta al presidente municipal, se anunciaron mesas permanentes de trabajo, pero nunca llegaron. El 20 de febrero de este año, hubo una nueva reunión con autoridades municipales. Ahí se comprometieron a presentar mediante un despacho actuarial, 2 propuestas en un plazo máximo de 2 meses. Ese plazo venció el 20 de abril y nuevamente no hubo respuesta, no hubo propuesta, no hubo voluntad. Ésa serie de omisiones fue lo que detonó el paro del pasado 20 de mayo y después del paro volvieron a escuchar lo mismo, otra reunión, otra mesa, otra fecha más. Hoy, se ha anunciado una nueva reunión, pero la pregunta es inevitable, cuantas reuniones más necesita este gobierno para entender algo tan básico como la dignidad de sus policías, porque esto ya no es un problema de capacidad, es un problema de voluntad política. Mientras el gobierno municipal posterga decisiones y prioriza obras de relumbrón, edificios y conciertos populares, la tropa sigue esperando justicia laboral y certeza para su futuro. En septiembre del año pasado, se anuncio con bombo y platillo la nueva ley de pensiones para los cuerpos policiales del Estado y, así, por supuesto que representó un avance importante en el reconocimiento de derechos laborales, pero quedó un pendiente enorme, las y los policías municipales quedaron excluidos. Por eso, hoy hago un exhorto respetuoso, pero firme al gobernador del Estado para que con el mismo interés y con la misma sensibilidad con la que impulsó aquella reforma voltee a ver a los policías municipales de Oaxaca de Juárez y los respalde, porque no vale más quien presta un servicio al Estado que quien lo hace al municipio. Hoy, Gobernador, tienes la oportunidad de demostrar la congruencia que tú gobierno pregona con la igualdad. Al presidente municipal y su cabildo les digo con respeto, pero también con mucha claridad, no le den más largas a sus policías, son aquellos, son ellos quienes están en primera línea, quienes sostienen la seguridad de esta ciudad y quienes merecen certeza después

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

de años en servicio. En sus manos está el presupuesto y estoy segura que el mismo respaldo que el gobernador encontró en este Congreso para dignificar a las corporaciones estatales, ustedes también lo encontrarán para garantizarle a la tropa un retiro digno. Mi reconocimiento a las y los policías municipales de Oaxaca de Juárez, aquí tienen una aliada y desde esta tribuna les digo, no están solos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez. Adelante, Diputada.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva, de la Comisión permanente, compañeras y compañeros legisladores que hoy nos acompañan en esta tribuna, medios de comunicación y pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, medios de comunicación y a todos los que están pendientes de esta sesión. Hago uso de esta tribuna para hablar de un tema que representa esperanza, justicia social y oportunidades reales para miles de mujeres oaxaqueñas, el programa de tandas mujer Primavera impulsado por el gobernador ingeniero Salomón Jara Cruz. Hablar de las mujeres emprendedoras es hablar de esfuerzo diario, de sacrificios silenciosos y de historias de lucha que sostienen muchos de los hogares oaxaqueños. En cada comunidad, en cada colonia y en cada rincón de nuestro Estado, hay mujeres que trabajan desde muy temprano para sacar adelante a sus familias, mujeres que venden alimentos, artesanías, ropa, productos del campo, mujeres que ponen pequeños negocios en sus hogares o que trabajan por cuenta propia con mucha dignidad y con esfuerzo. Sin embargo, durante muchos años miles de ellas fueron excluidas de los sistemas financieros tradicionales, la falta de accesos a créditos pues los altos intereses y los requisitos imposibles de cumplir limitaron el crecimiento de sus proyectos y su sueños. Por eso, programas como tandas mujer Primavera tienen un profundo sentido social y humano. El día de ayer, el gobernador, ingeniero Salomón Jara Cruz encabezó la entrega de 10.5 millones de pesos en financiamiento a favor de 2000 mujeres beneficiadas, fortaleciendo así la inclusión económica y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

productiva de las oaxaqueñas que trabajan por cuenta propia y quiero contarles algo fundamental. Estos apoyos son créditos a la palabra, sin intereses, con confianza a la honestidad y responsabilidad de las mujeres de Oaxaca, porque cuando se apoya a una mujer, se fortalece toda una familia y cuando se fortalece una familia se fortalece también una comunidad. Éste programa ofrece micro créditos de 5000 pesos pagaderos en 6 meses para quienes inician o necesitan fortalecer sus actividades productivas y para aquellas mujeres que ya participaron y demostraron un compromiso cumpliendo con sus pagos el apoyo incrementa a 10,000 pesos con plazo de 9 meses para liquidarlo. Eso significa que no solamente se entrega un apoyo económico, sino también se impulsa una cultura de responsabilidad, confianza y crecimiento. Compañeras y compañeros, la transformación de Oaxaca también pasa por la independencia económica de las mujeres. Durante muchos años, las políticas públicas olvidaron a quienes necesitaban oportunidades. La primavera oaxaqueña tiene rostro de mujer, tiene rostro de las madres trabajadoras, de las jóvenes emprendedoras, de las artesanas, de los comerciantes y de todas aquellas que diariamente luchan por salir adelante y, desde esta tribuna debemos reconocer que apoyar el emprendimiento femenino no es un gasto, es una inversión del futuro de Oaxaca. Cada pequeño negocio que nace, representa ingresos para toda una familia. Cada mujer que logra fortalecer su actividad económica representa más autonomía y bienestar. Cada crédito entregado representa una oportunidad para transformar vidas. Hoy, Oaxaca avanza con políticas públicas que ponen al centro a quienes históricamente fueron olvidadas. Debemos seguir construyendo un Estado donde ninguna mujer tenga que abandonar sus sueños por falta de oportunidades. Quiero concluir mi participación condenando enérgicamente la agresión cometida contra una mujer que caminaba con sus hijos en los perímetros de la colonia libertad en Oaxaca de Juárez, un hecho que lastima a toda la sociedad y nos recuerda la urgencia de seguir fortaleciendo las acciones para prevenir y erradicar la violencia de género. Ninguna mujer debe vivir con miedo ni ser víctima de agresiones que atentan su integridad y dignidad. Reconozco la pronta actuación de los vecinos de la zona y de las autoridades para la detención del presunto responsable y confío en este caso será atendido con total responsabilidad, garantizando justicia con perspectiva de género y el debido acompañamiento a la víctima y como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

Diputada reitero mi compromiso de seguir impulsando acciones, leyes y políticas públicas que protejan a las mujeres y fortalezcan su derecho a vivir una vida Libre de violencia. No podemos permitir que estos hechos se normalizan. Debemos actuar con firmeza, sensibilidad y unidad. A la víctima, a su familia y a todas las mujeres que atraviesan situaciones de violencia, les reitero que no están solas, seguiremos trabajando para construir una sociedad más justa, más segura y con igualdad para todas. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela taurino Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias, desde mi lugar. Bueno, solamente para dar las gracias a mis compañeras integrantes de esta Diputación permanente por bueno la disponibilidad que tiene para que trabajemos en equipo el tiempo que nos resta de este receso legislativo y sobre todo también al pueblo de Oaxaca que estamos para trabajar con el mayor profesionalismo y seriedad desde este espacio. Por otro lado, invitar a la ciudadanía al pueblo de Oaxaca, a quienes nos escuchan a acompañar a la primera mujer presidenta de México este domingo 31 de mayo previo a la celebración de los 2 años del aniversario de que llegó que ganó la presidenta Claudia Sheimbaun, recordemos que no solamente es la primera mujer presidenta sino que ha sido la candidata a la presidencia de la República más votada en la historia de México y esto lleva un peso absoluto pues de respaldo popular, pero también en este domingo 31 de mayo van a ser 2 mensajes muy importantes, el primero, la defensa de la soberanía nacional que es parte de lo que nos va a compartir la presidenta de la República que es que no representa a todas y todos los mexicanos. El segundo, un ejercicio de rendición de cuentas, donde nos va a hablar de cuáles han sido los avances que ella ha logrado desde que encabeza las riendas de nuestro país, así que este domingo no solamente en el corazón de nuestro país que es en el Zócalo de la ciudad de México, sino también en cada uno de los estados de la República y este estado, el Estado de Oaxaca pues no se va a quedar atrás, así que las y los invitamos a que nos acompañan en la plaza pública, ya les daremos, sabrán detalles más adelante de donde se llevará a cabo este espacio en donde

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
26 de mayo del 2026*

la presidenta Claudia Sheimbaun será 4 retransmitidos su mensaje pero también desde cada corazón, desde cada capital de cada estado nos vamos a sumar a ella en respaldo a la defensa de la soberanía del país, pero sobre todo también en reconocimiento al trabajo que ha llevado a cabo en estos 2 años. El tema no es menor, recordemos que como población somos más del 5 y por ciento en porcentaje, pero no necesariamente las mujeres estamos representadas en todos los espacios, especialmente los ejecutivos. Por ello cobra mayor relevancia para nosotras que una mujer presidenta siga siendo respaldada por todas y todos. Es cuanto, muchas gracias. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas integrantes de la Diputación permanente de la Sexagésima Sexta legislatura del Estado para el día 2 de junio del año en curso a las 9 de la mañana a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)